

REACCIONES COMUNES

Pueden aparecer reacciones a eventos traumáticos inmediatamente después de un evento, o pueden aparecer días o semanas más tarde.

Cada individuo es único, así también es la reacción física o emocional de cada persona a un evento traumático. Las reacciones comunes pueden incluir:

Choque (Shock)
Pánico
Ira
Desamparo
Vergüenza
Preocupación
Cambios en el apetito
Insomnio



SISTEMA JUDICIAL

Para muchos, esto puede ser su primera participación con cuerpos policiales o el sistema de justicia penal.

Arizona tiene leyes y reglamentos en vigor para proteger a las víctimas. Para los casos de acusación, un defensor de la corte puede proporcionar información, educación y apoyo para ayudar a reducir los temores que pueda sentir uno.

A través del sistema judicial otra consideración puede ser la resolución a través de un acuerdo de aceptación de culpabilidad. Por la negación y el acuerdo, este planteamiento puede evitar la necesidad de testificar en el tribunal.

La educación y la información sobre cómo funciona el sistema judicial puede ayudar a los testigos, las víctimas y sus familias en la reducción del trauma.

EN UNA EMERGENCIA MARQUE 911

Llamadas de rutina
520-568-3673

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE MARICOPA
520-316-6800

VAP- Victim Assistance Program
(Programa de Asistencia a las Víctimas)
VAPS@MARICOPA-AZ.GOV



El Departamento de Policía de Maricopa se compromete a proveer acceso y ajustes razonables en sus servicios, programas, y actividades, para las personas con discapacidad. Si tiene que solicitar acomodación por favor llame al 520-316-6800.

Programa de Asistencia para las Víctimas (VAP), de acuerdo con el Decreto de Derechos Civiles de 1964, no discrimina sobre la base de discapacidad, raza, color, origen nacional, o género.

Para personas sordas y con discapacidad auditiva, por favor póngase en contacto con el Servicio de Retransmisión de Arizona (AZRS). Visite azrelay.org o marque 7-1-1.

Si usted siente que ha sido sometido a un trato injusto debido a una discapacidad puede presentar una denuncia ante una agencia estatal o federal. De conformidad con la ley estatal y federal, también se pueden presentar las denuncias ante la División de Derechos Civiles de la Oficina del Procurador General del Estado de Arizona (ACRD, por sus siglas en inglés) al (602) -542 a 5263, o (602) 545-5002 (TTY), o ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) del EEUU al (602) 640-5000, o (602) 640 a 5072.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE MARICOPA PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LAS VÍCTIMAS



Ayudando a las personas en situación de crisis y los sobrevivientes de delitos ser escuchados, valorados y apoyados.

Programa de Asistencia para las Víctimas abogará por y capacitará a las personas en crisis y promoverá los derechos e intereses de las víctimas, los testigos, las familias y las comunidades que se encuentran afectados por la delincuencia en todas las aspectos del sistema de justicia penal.

ABOGANDO POR Y CAPACITANDO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CRISIS

PROGRAMA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Programa de Asistencia para las Víctimas se encuentra ubicado dentro el Departamento de Policía de Maricopa.

**39675 W. CIVIC CENTER PLAZA SOUTH
MARICOPA, ARIZONA 85138**

HORAS DE OFICINA:

LUNES - VIERNES 8 A.M. - 5 P.M.

Personal de asistencia a las víctimas y voluntarios se esfuerzan por prestar servicios de asistencia 'in situ' en situaciones de crisis 24 horas al día en respuesta a referencias y peticiones del Departamento de Policía.

VAP SERVICES PROVIDED:

- Educación sobre los derechos de las víctimas
- Intervención en crisis y apoyo emocional 'in situ' y durante las investigaciones
- Información sobre las investigaciones de la policía y/o proceso de justicia penal
- Asistencia con las reclamaciones de indemnización para víctimas de crímenes
- Referencias a recursos de la comunidad
- Asistencia con órdenes de protección
- Programa de teléfonos prestados
- Acompañamiento a la corte -Corte Municipal
- Programa de Confidencialidad de Dirección



LO QUE USTED NECESITA CUANDO ESTÁ PREPARÁNDOSE PARA SALIR LISTA DE VERIFICACIÓN RÁPIDA

- ✓ **IDENTIFICACIÓN:**
Licencia de manejar, actas de nacimiento
- ✓ **DINERO:**
Tarjeta de débito, tarjetas de crédito, chequeras
- ✓ **DOCUMENTOS LEGALES:**
Orden de protección, registros médicos
- ✓ **ARTÍCULOS PERSONALES IMPORTANTES:**
Llaves, medicina

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN

Ayuda financiera para las víctimas de crímenes está disponible por las pérdidas directamente relacionadas con un delito y que no estás recuperadas a través de otras fuentes. Pérdidas elegibles pueden incluir gastos médicos, gastos de servicios de salud mental, interrupción salarial, pérdida de manutención para dependientes, gastos funerarios, y limpieza de la escena del crimen para los casos de homicidio.

RESOURCES

Against Abuse, Inc. – Línea directa de 24 horas
520-836-0858

Programa de confidencialidad de dirección
602-542-1653

F.O.R. Maricopa – Comida, ropa y recursos
520-251-0226

Cenpatico – Línea de crisis de 24 horas
866-495-6735

Empact/LA Fronterra
480-784-1514

Maricopa centro de crisis para veteranos
602-489-8068

**Derechos de las víctimas del crimen
- delitos menores**
Fiscal de la ciudad de Maricopa,
Oficina de Derecho Fitzgibbons
520-436-3824

**Derechos de las víctimas del crimen
- delitos graves**
Oficina del Fiscal del Condado de Pinal, Servicios
a las Víctimas
520-866-6811 o 800-208-6897 ext. 6813

